



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Mecanismo 2018-2019 para el Seguimiento a Aspectos
Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones
Externas

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa E066
Educación Inicial y Básica Comunitaria

Ciudad de México, marzo 2019.



Fundamento: De acuerdo con el artículo 25 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF), y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

- I. **Comentarios y Observaciones Generales:** Opinión general y breve sobre la utilidad del análisis FODA y recomendaciones de la evaluación, así como, del proceso del mecanismo (debe ser consistente con el Posicionamiento Institucional realizado al final de la evaluación). Máximo media cuartilla.

El Programa **E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria** se encuentra, desde su creación, en un proceso continuo de mejora de sus instrumentos de diseño, planeación, cobertura y operación, por lo que la información, áreas de oportunidad y recomendaciones reflejadas en esta Ficha de Monitoreo y Evaluación 2018-2019 contribuirán a su fortalecimiento.

Así mismo, se valora el esfuerzo al consolidar la información del Programa en un espacio tan reducido como es el formato de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

- II. **Comentarios y Observaciones Específicas:** (Integrar los ASM no seleccionados como atendibles e incorporar la justificación presentada en el formato de Selección). Máximo cuartilla y media

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
	Deserción del Líder para la Educación Comunitaria (LEC). Debido a que la comunidad no cuenta con los recursos para alojar y alimentarlo. Existen también situaciones que contribuyen a la deserción del LEC, como situaciones adversas en la adaptabilidad del joven o la joven en la comunidad, o factores de inseguridad y también de índole personal, esto afecta la continuidad del servicio educativo en las comunidades.	Con respecto al ASM en cuestión, señala una amenaza de situaciones exógenas al ámbito de competencia del CONAFE y no se identifica una recomendación que atender. No obstante lo anterior, el Consejo realiza una captación de Figuras de forma permanente durante el ciclo escolar en turno.



- III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.
- Reglas de operación 2017 y 2018 del Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria
 - Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del programa E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria.

IV. **Referencia a las unidades y responsables:**

Especifique los datos del responsable de Programa

*Mtro. Juan Martín Martínez
Becerra, Director de Educación
Comunitaria e Inclusión Social.*

jmbecerra@conafe.gob.mx

*Mtra. María Leticia Morales
Hernández, Subdirectora de
Planeación y Evaluación
Institucional.*

mmoralesh@conafe.gob.mx

Ext. 11067